

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital, 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre, en la capital 42 pesetas año.—Números corrientes 25 céntimos y atrasados 50.

El pago de suscripciones y anuncios, es adelantado.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

El Ilmo. Sr. Subsecretario de Gobernación me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D.^a Bibiana Hernández Castillo, D.^a Gertrudis Miranda Calzado, D.^a Beatriz Gómez, D.^a Amparo Miranda, D. Luis Gómez, D. Jerónimo Rodríguez, D. Angel León, D. Gabriel León y D. Quirino Gómez, vecinos de Villafafila, contra providencia de ese Gobierno, imponiendo a cada una de las cuatro primeras multa de cincuenta pesetas y de cien a los restantes, por intervenir en un motín, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho, debiendo V. E. notificárselo así a los recurrentes y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido BOLETIN OFICIAL, como asimismo el expediente instruido en ese Gobierno y de cuantos antecedentes obren en él mismo relacionados con el asunto de que se trata.

Madrid 20 de Julio de 1931.—El Subsecretario, Manuel Ossorio.»

Lo que se hace público a los efectos interesados.

Zamora 25 de Julio de 1931.

El Gobernador,

Juan Lafora García.

A los vecinos de Mayalde Lorenzo Miguel Rodríguez y Gregorio Nieves Cuiñas les desaparecieron de la plaza pública de aquel pueblo, al primero un burro de cuatro años y pelo blanco, y al segundo otro burro, de tres años y pelo rucio, y una burra negra.

Lo que se hace público para que quienes tengan noticia del paradero de dichos semovientes, lo pongan en conocimiento del Alcalde de dicha localidad.

Zamora 28 de Julio de 1931.

El Gobernador,

Juan Lafora García.

Con el fin de que por este Gobierno se conozca al día el movimiento de personas, cualquiera que sea su condición, ajenas a las localidades que visitan éstas, por los señores Alcaldes de esta provincia se dará cuenta por parte diario a este Gobierno de las personas nacionales o extranjeras que lleguen a los respectivos Municipios, expresando su nombre y apellidos, punto de donde proceden y objeto del viaje, a cuyo fin se les exigirá presenten la oportuna documentación que acredite su personalidad, y caso de no tenerla, se procedera a su detención dándose cuenta, de no presentar fiador que responda de ellos y que sea vecino de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora 28 de Julio de 1931.

El Gobernador,

Juan Lafora García.

Son muchas las Corporaciones municipales que al constituirse después de las elecciones últimas y tras largo período de total abstención del Cuerpo electoral, han encontrado la Administración municipal en tan lamentable estado de desorganización, que en primer término, han tenido que acudir a poner remedio a las deficiencias observadas en lo que se refiere a la administración en general, y, muy especialmente, en materia de Cuentas y Presupuestos.

Para que las gestiones de los Ayuntamientos cerca de este Gobierno no sean baldías, y sepan aquellos lo que pueden hacer por sí, y lo que tienen que solicitar de mi Autoridad, fijo a continuación las siguientes reglas:

Primera. Cuando se trate de la administración municipal en general, bien sea mediante denuncia o por acuerdo de la Corporación; se expresará en una u otro los hechos en que se funden, para que axaminada por mí, y si lo considero pertinente, pueda solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, la competente autorización para girar visita de inspección al Ayuntamiento interesado, y concedida ésta, nombrar el Delegado gubernativo que haya de practicarla, en las condiciones y formas que establecen los Reglamentos de Procedimiento administrativo y disposiciones complementarias, formando el oportuno expediente que habrá de resolverse por este Gobierno.

Segunda. Si se tratase de cuentas municipales que no se hubiesen formado a su debido tiempo, podrán los Ayuntamientos solicitar de mi Autoridad el nombramiento de un Comisio-

nado de cuentas para que las forme, cuyas dietas deberán abonarse por la Corporación que lo solicite sin perjuicio de exigir después el reintegro de lo anticipado a este efecto a los cuenta-dantes que con su negligencia hubieren dado origen al nombramiento del Comisionado.

Tercera. Si las cuentas estuvieren formadas y a falta de aprobación por los Ayuntamientos, o aprobadas provisionalmente, y estimase la Corporación procedente la revisión del fallo, tanto uno como otro caso, son de la competencia del Ayuntamiento, sin tener para nada que acudir a mi Autoridad, ni intervenir Delegado ni Comisionado gubernativo, sino únicamente teniendo en cuenta lo que a este efecto dispone el artículo 578 del Estatuto municipal vigente en este particular.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones.

Zamora 29 de Julio de 1931.

El Gobernador,

Juan Lafora García.

Servicio Agronómico Catastral.

Jefatura de Zamora.—Anuncio.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del término municipal de Quintanilla del Olmo, que a partir del 26 del actual estará expuesto al público durante el plazo de ocho días, el padrón de la contribución por rústica de dicho término municipal, con objeto de que sea examinado por los interesados y puedan reclamar de cuantos errores aritméticos o de copia contenga.

Zamora 24 de Julio de 1931.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala. R-2206

Ordenanzas

Por término de quince días se hallan expuestas al público, en las Secretaría de los Ayuntamientos que se citan, las ordenanzas de los arbitrios que también, se indican, para oír reclamaciones.

Belver de los Montes, año de 1931, la del repartimiento de utilidades, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento,

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA
provincia de Zamora

Recaudación del tercer trimestre de 1931.

Cumpliendo lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, el día 1.º de Agosto próximo y hora de las nueve a las tres de la tarde, dará principio la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al trimestre y año citados, en los días que a continuación se designan a cada distrito municipal.

Zona de la capital.

Oficina del Arriendo, calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Eutimio Hernández Carretero.

Auxiliares: D. Arturo Jambrina Montalvo, D. Luis Domínguez Fernández, D. Isidro Francisco Garrido Escobar y D. Marcos Galán Manso.

Zamora 1 al 31

Primera zona de Zamora.

Oficina del Arriendo, calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Ladislao Fernández Hernández.

| | |
|-----------------------------|-------|
| Andavías | 2 |
| Arcenillas | 11 |
| Arquillinos | 4 |
| Carrascal | 23 |
| Cubillos | 21 |
| Hliniesta (La) | 17 |
| Monfarracinos | 20 |
| Moreruela de los Infanzones | 8 |
| Pajares de la Lampreana | 5 y 6 |
| Palacios del Pan | 1 |
| Piedrahita de Castro | 7 |
| Pontejos | 10 |
| Roales | 18 |
| Valcabado | 19 |
| Villalazán | 13 |

Segunda zona de Zamora.

Oficina del Arriendo, calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudador: D. Raimundo de Sotelo.

| | |
|------------------------|-------------|
| Almaraz de Duero | 25 y 26 |
| Casaseca de las Chanas | 11 y 12 |
| Cerecinos del Carrizal | 4 |
| Fontanillas de Castro | 5 |
| Madridanos | 13 y 14 |
| Montamarta | 7 |
| Moraleja del Vino | 16, 17 y 18 |
| Muelas del Pan | 20 |
| San Cebrián de Castro | 6 |
| San Pedro de la Nave | 1 y 2 |
| Villaralbo | 9 y 10 |
| Villaseco | 24 |

Tercera zona de Zamora.

Oficina del Arriendo, calle de San Pablo, número 8, en Zamora.

Recaudadores: D. Gregorio Manso Buraya y D. Isidro Francisco Garrido Escobar.

Auxiliar: D. Ascensión Elías Manso Alvarez.

| | |
|---------------------|---------|
| Algodre | 3 |
| Benegiés | 5 |
| Casaseca de Campeán | 21 y 22 |
| Cazurra | 1 |
| Corese | 3 y 4 |
| Corrales | 19 y 20 |
| Entrala | 17 |
| Gema | 25 |
| Jambrina | 8 |
| Molacillos | 4 |
| Morales del Vino | 5 y 6 |

| | |
|-----------------------|---------|
| Peleas de abajo | 8 |
| Perdigón (El) | 12 y 13 |
| San Marcial | 17 |
| Tardobispo | 10 |
| Torres del Carrizal | 6 |
| Tuda (La) | 10 |
| Villanueva de Campeán | 20 |

Primera zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Alcañices.

Recaudador: D. Lorenzo Guillermo Blanco.

| | |
|--------------------|-------------|
| Carbajales | 23, 24 y 25 |
| Figuera de abajo | 2 |
| Figuera de arriba | 3 y 4 |
| Fonfria | 12 y 13 |
| Gallegos del Rio | 9 y 10 |
| Losocino | 20 y 21 |
| Manzanal del Barco | 22 |
| Rabanales | 7 y 8 |
| Samir de los Caños | 11 |
| Trabazos | 5 y 6 |
| Vegaltrave | 19 |

Segunda zona de Alcañices.

Oficina recaudatoria en Tábara.

Recaudador: D. Manuel Boya.

Auxiliar: D. Carlos Boya.

| | |
|-------------------------|-------------|
| Faramontanos | 14 |
| Ferreras de abajo | 3 |
| Ferreras de arriba | 1 y 2 |
| Ferreruela | 22 |
| Friera de Valverde | 6 |
| Losacio | 23 |
| Morales de Valverde | 10 |
| Moreruela de Tábara | 11, 12 y 13 |
| Navianos de Valverde | 7 |
| Olmillos de Castro | 20 y 21 |
| Perilla de Castro | 19 |
| San Pedro de Zamudia | 9 |
| Sante María de Valverde | 5 |
| San Vicente del Barco | 18 |
| Tábara | 16 y 17 |
| Villanueva de las Peras | 4 |
| Villaveza de Valverde | 8 |

Tercera zona de Alcañices

Oficina recaudatoria, en Alcañices.

Recaudador: D. Manuel Juan Antón.

| | |
|--------------------------|---------|
| Alcañices | 30 y 31 |
| Boya | 8 |
| Ceadea | 18 y 19 |
| Cerezal | 23 |
| Mahide | 6 y 7 |
| Pino del Oro | 21 |
| Rábano | 11 |
| Ricobayo | 27 |
| Ríofrío | 3 y 4 |
| San Vicente de la Cabeza | 5 |
| San Vitero | 9 y 10 |
| Videmala | 24 |
| Villalcampo | 25 y 26 |
| Viñas | 12 |

Unica zona de Benavente

Oficina recaudatoria, en Benavente.

Recaudador: D. Luis Mayo,

Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Luis Mayo Prada, D. Cándido P. Tábara, D. José N. García y D. Froilán

| | |
|-------------------|----------|
| Ferreras. | |
| Alcubilla | 1 |
| Arcos | 21 |
| Arrabalde | 1 y 2 |
| Ayoó | 15 y 16 |
| Barcial del Barco | 25 |
| Benavente | 28 al 31 |
| Bercianos | 13 y 14 |
| Bretó | 24 y 25 |
| Bretocino | 20 |

| | |
|-------------------------------|-------------|
| Brime de Soç | 15 y 16 |
| Burganes de Valverde | 20 y 21 |
| Brime de Urz | 17 |
| Calzadilla | 7 y 8 |
| Camarzana | 9 y 10 |
| Castrogonzalo | 26 y 27 |
| Colinas | 17 |
| Coomonte | 3 y 4 |
| Cubo de Benavente | 9 y 10 |
| Cunquilla | 17 |
| Fresno de la Polvorosa | 3 |
| Fuente Encalada | 11 y 12 |
| Fuentes de Ropel | 26, 27 y 28 |
| Granucillo | 13 y 14 |
| Maire de Castroponce | 3 y 4 |
| Manganeses de la Polvorosa | 30 y 31 |
| Matilla de Arzon | 22 y 23 |
| Melgar de Tera | 7 y 8 |
| Micereces | 18 y 19 |
| Milles | 20 |
| Morales de Rey | 1 y 2 |
| Otero de Bodas | 3 |
| Pobladura del Valle | 5 y 6 |
| Pozuelo de Vidriales | 13 y 14 |
| Pública de Valverde | 28 y 29 |
| Quintanilla de Urz | 28 |
| Quiruelas de Vidriales | 13 y 14 |
| Rosinos de Vidriales | 11 |
| San Cristobal de Entreviñaz | 22 y 23 |
| San Pedro de Ceque | 15 y 16 |
| San Román del Valle | 4 |
| Santa Colomba de las Carabias | 22 |
| Santa Colomba de las Monjas | 23 |
| Santa Cristina | 29 y 30 |
| Santa Croya | 18 |
| Santa María de la Vega | 31 |
| Santovenia | 24 y 25 |
| Santibañez de Vidriales | 9 y 10 |
| San Pedro de la Viña | 11 |
| Sitrama | 19 |
| Tardemezcar | 12 |
| Torre del Valle | 5 y 5 |
| Vega de Tera | 7 y 8 |
| Villabrázaro | 5 y 6 |
| Villaferrueña | 2 |
| Villageriz | 12 |
| Villanazar | 20 y 21 |
| Villanueva de Azoague | 26 y 27 |
| Villaveza del Agua | 24 |
| Uña de Quintana | 9 y 10 |

Primera Zona de Bermillo de Sayago

Oficina recaudatoria, en Bermillo de Sayago.

Recaudador D. Julio Martín.

| | |
|---------------------------|---------|
| Abelón | 10 y 11 |
| Alfaraz | 21 |
| Almeida | 16 y 17 |
| Bermillo de Sayago | 24 y 25 |
| Gamones | 9 |
| Luelmo | 7 |
| Moral de Sayago | 6 |
| Moraleja de Sayago | 18 y 19 |
| Moralina | 5 |
| Muga de Sayago | 23 |
| Pereruela | 12 y 13 |
| Torregamones | 8 |
| Villadepera | 1 y 2 |
| Villamor de Cadozos | 14 |
| Villamor de la Ladre | 15 |
| Villardiegua de la Ribera | 3 y 4 |
| Viñuela de Sayago | 22 |

Segunda zona de Bermillo de Sayago

Oficina recaudatoria en Bermillo de Sayago.

Recaudador: D. Manuel Vicente.

Auxiliares: D. Tomás Vicente Herrero y don

| | |
|---------------------|----|
| Angel Martín Simón. | |
| Argañin | 17 |

| | | | | | |
|--|-------------|---|----------|---|-------------|
| Argusino | 10 | Manzanal de los Infantes | 12 y 13 | Valdescorriel | 12 y 13 |
| Badilla | 18 | Mombuey | 6 y 7 | Vega de Villalobos | 1 y 2 |
| Cabañas | 27 | Muelas de los Caballeros | 22 y 23 | Vidayanes | 1 |
| Carbellino | 12 | Molezuélas | 8 y 9 | Villafáfila | 12 y 13 |
| Cibanal | 2 | Otero de Centenos | 3 | Villalba de la Lampreana | 8 y 9 |
| Escuadro | 25 | Otero de Sanabria | 5 | Villalobos | 3 y 4 |
| Fadón | 5 | Palacios de Sanabria | 10 y 11 | Villalpando | 26, 27 y 28 |
| Fariza | 17 y 18 | Pedralba | 14 y 15 | Villamayor de Campos | 10, 11 y 12 |
| Fermoselle | 6, 7 y 8 | Peque | 8 y 9 | Villanueva del Campo | 19, 20 y 21 |
| Figueruela de Sayago | 16 | Pias | 18 y 19 | Villardefallaves | 9 |
| Formariz | 2 | Porto | 18 y 19 | Villárdiga | 7 |
| Fornillos de Fermoselle | 2 | Puebla de Sanabria | 1 y 2 | Villarrin de Campos | 10 y 11 |
| Fresno de Sayago | 16 | Requejo | 14 | Lo que se hace público en este periódico oficial, a la vez que se hace saber a los contribuyentes de la capital, que los Auxiliares de la recaudación irán a domicilio a cobrar durante el primer período, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria. | |
| Gáname | 5 | Robleda Cervantes | 26 y 27 | Al mismo tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el período voluntario de cobranza, podrán satisfacer sus débitos hasta el día 10 de Septiembre, en la capital de la zona. | |
| Malillos | 4 | Rosinos de la Requejada | 10 y 11 | Zamora 22 de Julio de 1931.—Los Arrendatarios, Herederos de Andrés Peláz, P. P., Antonino Garrido. | R-2193 |
| Mogatar | 14 | Rionegro del Puente | 16 y 17 | | |
| Palazuelo | 3 | San Ciprián | 30 | | |
| Peñaüsende | 26 y 27 | San Justo | 28 y 29 | | |
| Piñuel | 11 | Terroso | 15 | | |
| Roelos | 12 y 13 | Trefacio | 28 y 29 | | |
| Salce | 13 | Valdemerilla | 16 y 17 | | |
| Sobradillo | 14 | Valparaiso | 6 y 7 | | |
| Sogo | 4 | Villardecervos | 1 y 2 | | |
| Tamame | 26 | Ungilde | 1 | | |
| Torrefracades | 11 | | | | |
| Villar del Buey | 10 | | | | |
| Zafara | 3 | | | | |
| <i>Unica zona de Fuentesauco.</i> | | <i>Unica zona de Toro.</i> | | <i>Unica zona de Fuentesauco.</i> | |
| Oficina recaudatoria en Fuentesauco. | | Oficina recaudatoria en Toro. | | Anuncio de subasta para arriendo de fincas del Estado. | |
| Recaudador: D. Tomás Matilla Bustillo. | | Recaudador: D. Enrique Gómez Arias. | | Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que así mismo se indican, situadas en término municipal de El Maderal. | |
| Auxiliares: D. Juan Manuel López Casaseca, D. Félix Aparicio Tola y D. Ramiro Matilla Pérez. | | Auxiliares: D. Gabriel Alvarez Espinilla, don Gonzalo Alvarez Cabañas y D. Manuel Sierra de Castro. | | Finca número 12.472 del inventario.—Casa en la calle de Pilatos, de 30 metros y linda por la derecha con pajar de Félix Romero, izpuierda Pedro Matias, espalda pajar de Manuel Dominguez y frente calle de su situación, | |
| Argujillo | 3 y 4 | Abezames | 1 | Dicha finca se subasta en arriendo, por el de doce pesetas anuales, satisfechas por semestres. | |
| Bóveda de Toro | 3 y 4 | Aspariegos | 6 y 7 | Finca número 12.474 del inventario.—Solar al teso de Santa Ana, de 40 metros, que linda por todos los linderos con terreno comunal. | |
| Cañizal | 1 y 2 | Belver de los Montes | 1 y 2 | Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas anuales satisfechas por semestres. | |
| Castrillo de la Guareña | 8 | Bustillo del Oro | 2 y 3 | Finca número 12.482 del inventario.—Tierra al pago del sendero Santiago, de 33 áreas 54 centiáreas: linda al Norte otra de Cayetano Alonso, Mediodía con erial, Poniente otra de Bernardino Fernández Grande y Naciente con erial. | |
| Cubo del Vino | 7 y 8 | Castronuevo | 3 y 4 | Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres. | |
| Cuelgamures | 5 y 6 | Fresno de la Ribera | 8 | Finca número 12.483 del inventario.—Tierra al pago de Majabacas, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Norte con la Gavia, Mediodía otra de Joaquín López, Poniente otra de Manuel Dominguez y Naciente otra de Segundo Hernández, | |
| Fuente el Carnero | 24 | Fuentesecas | 19 | Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas anuales, satisfechas por trimestres. | |
| Fuentelapeña | 19, 20 y 21 | Gallegos del Pan | 12 | Finca número 12.484 del inventario.—Tierra al pago de las Mansas, de 67 áreas y 8 centiáreas: linda por los cuatro linderos con otra de Gerardo Martin. | |
| Fuentesauco | 23, 24 y 25 | Malva | 4 y 5 | Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres. | |
| Fuentespreadas | 14 y 15 | Matilla la Seca | 13 | Finca número 12.488 del inventario.—Tierra a la Cuesta grande, de 33 áreas y 54 centiáreas: linda al Norte con erial, Mediodía otra de Libo- | |
| Guarrate | 7 | Morales de Toro | 1 y 2 | | |
| Maderal (El) | 17 y 18 | Peleagonzalo | 8 | | |
| Mayalde | 7 y 8 | Pinilla de Toro | 13 y 14 | | |
| Pego (El) | 10 | Pobladura de Valderaduey | 5 | | |
| Peleas de arriba | 22 y 23 | Pozoantiguo | 20 y 21 | | |
| Piñero (El) | 12 y 13 | Sanzoles | 21 y 22 | | |
| San Miguel de la Ribera | 26 y 27 | Tagarabuena | 6 | | |
| Santa Clara de Avedillo | 20 y 21 | Toro | 25 al 30 | | |
| Vadillo de la Guareña | 5 y 6 | Valdefinjas | 7 | | |
| Vallesa de la Guareña | 1 y 2 | Venialbo | 18 y 19 | | |
| Villabuena del Puente | 3 y 4 | Vezdemarbán | 11 y 12 | | |
| Villaescusa | 5 y 6 | Villalonso | 4 | | |
| Villamor de los Escuderos | 1 y 2 | Villalube | 10 y 11 | | |
| | | Villardondiego | 17 | | |
| | | Villavendimio | 5 | | |
| <i>Unica zona de Puebla de Sanabria.</i> | | <i>Unica zona de Villalpando.</i> | | | |
| Oficina recaudatoria en Puebla de Sanabria. | | Oficina recaudatoria en Villalpando. | | | |
| Recaudador: D. Luis Mayo. | | Recaudador: D. Teodoro Robles. | | | |
| Auxiliares: D. Urbano Mayo Prada, D. Casimiro Mayo Prada, D. Luis Mayo Prada, D. Cándido P. Tábara, D. José N. García y D. Froilán Ferreras. | | Auxiliares: D. Tomás Gallego Ruiz y don Demetrio Enriquez. | | | |
| Asturianos | 12 y 13 | Cañizo | 1 y 2 | | |
| Cernadilla | 4 | Castroverde de Campos | 3, 4 y 5 | | |
| Cobrerros | 30 y 31 | Cerecinos de Campos | 17 y 18 | | |
| Codesal | 1 | Cotanes | 21 y 22 | | |
| Ctonal | 2 | Granja de Morerueta | 19 y 20 | | |
| Espadañedo | 24 y 25 | Manganeses de la Lampreana | 15 y 16 | | |
| Donado | 24 | Otero de Sariegos | 7 | | |
| Galende | 26 y 27 | Prado | 7 | | |
| Hermisende | 20 y 21 | Quintanilla del Monte | 5 y 6 | | |
| Justel | 22 y 23 | Quintanilla del Olmo | 8 | | |
| Lanseros | 25 | Revellinos | 3 y 4 | | |
| Lubián | 20 y 21 | Riego del Camino | 17 y 18 | | |
| Manzanal de arriba | 4 y 5 | San Agustín del Pozo | 2 | | |
| | | San Esteban del Molar | 5 y 6 | | |
| | | San Martín de Valderaduey | 6 | | |
| | | San Miguel del Valle | 10 y 11 | | |
| | | Tapioles | 14 y 15 | | |

rio Campo, Poniente otra de Wenceslao Fernández y Naciente otra de Sinforosa Toribio.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas sesenta y seis céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.489 del inventario. — Tierra al pago de la Farulla, de 33 áreas y 54 centiáreas; linda al Norte con el camino, Mediodía otra de Wenceslao Fernández, Poniente y Naciente con el camino.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.490 del inventario. — Viña al camino de los Taberneros, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte otra de Gerardo Matias, Mediodía otra de Agustín Campo, Poniente con erial y Naciente otra de Román Sastre.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.492 del inventario. — Tierra a la Reguera, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte otra de Bernardo Almaraz, Mediodía con la Gavia, Poniente otra de Bernardo Almaraz y Naciente otra de Wenceslao Fernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.505 del inventario. — Casa en la calle Larga, de 80 metros cuadrados, linda por la derecha con la calle de Pilatos, izquierda y frente calle de su situación y espalda casa de Bienvenido Sevillano.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas treinta y dos céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.506 del inventario. — Casa en la calle de Pilatos, de 30 metros cuadrados; linda por la derecha con la calle de su situación, izquierda casa de Estefanía Carretero, espalda casa de Bartolomé Campo y frente la de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.521 del inventario. — Tierra al pago de Carrecubo, de 66 áreas; linda al Norte otra de Román Sastre, Mediodía camino del pago, Poniente tierra de Bernardino Benito y Naciente finca de Juan López.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinticuatro pesetas ochenta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.522 del inventario. — Viña al camino del Cubo, de una hectárea, 10 áreas y 68 centiáreas; linda al Norte con erial, Mediodía tierra de Joaquín López, Poniente otra de Bernardino Benito y Naciente con el camino.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de doce pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.523 del inventario. — Viña al pago de las Mansas, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte con erial, Mediodía finca de Eugenio López, Poniente otra de Bernardo Almaraz y Naciente otra de Nicolás Alfaraz y tiene 500 cepas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.524 del inventario. — Viña a la Calzada de Medina, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte otra de Ildefonso González, Mediodía con la Calzada, Poniente otra de Ildefonso González y Naciente otra de Vicente Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el ti-

po de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.660 del inventario. — Tierra al camino de Salamanca, de 45 áreas 55 centiáreas; linda al Norte otra de Pedro Matias, Mediodía otra de Facunda Seco, Poniente otra de Pedro Matias y Naciente con camino servidumbre.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.662 del inventario. — Tierra al sendero de Corrales, de 67 áreas y 8 centiáreas; linda al Norte con cañada, Mediodía otra de Basilia Domínguez, Poniente otra de Silvestre de San Agustín y Naciente otra de Félix Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veintiseis pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.664 del inventario. — Tierra al pago de las Belliscas, de 67 áreas y 8 centiáreas; linda al Norte con el camino del pago, Mediodía con el prado comunal, Poniente camino del pago y Naciente con el prado comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.665 del inventario. — Viña al pago de Carrecubo, de 80 áreas; linda al Norte otra de Antonio Santos, Mediodía otra de Félix Martín, Poniente otra de Vicente Martín y Naciente otra de Pedro Matias.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y seis pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.666 del inventario. — Tierra al pago de Carrecubo, de 26 áreas; linda al Norte otra de Ramón Herrero, Mediodía otra de Juan Herrero, Poniente otra de Ramón Herrero y Naciente con erial.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de doce pesetas anuales, satisfechas, por trimestres.

Finca número 12.667 del inventario. — Tierra a la Cruz del Gamonal, de 67 áreas y 8 centiáreas; linda al Norte con el camino, Mediodía otra de Andrés López, Poniente con el camino y Naciente finca de Antonio Tejada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.668 del inventario. — Viña al camino de los Taberneros, de 48 áreas con 700 cepas, linda al Norte con el camino, Mediodía viña de Francisco Lorenzo, Poniente tierra de Román Sastre y Naciente otra de Wenceslao Fernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas veinte céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.669 del inventario. — Tierra a Traslomajuelos, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte otra de Potenciana Rodríguez, Mediodía otra de Wenceslao Fernández, Poniente y Naciente con erial.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.670 del inventario. — Tierra al pago de Carrecubo, de 50 áreas; linda al Norte otra de Nicolás Alfaraz, Mediodía con la Gavia, Poniente otra de Simona Lorenzo y Naciente otra de Francisco Lorenzo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.671 del inventario. — Tierra

a Carrecubo, de 16 áreas; linda al Norte otra de Pedro Matias, Mediodía y Naciente con el camino y Poniente otra de Evaristo Tamames.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.672 del inventario. — Tierra a Traslomajuelos, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte con erial, Mediodía otra de Eduardo Amigo, Poniente otra de Casilda Tejada y Naciente otra de Agustina de San Agustín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.673 del inventario. — Tierra al Teso del Palomar, de 67 áreas; linda al Norte viña de José Gómez, Mediodía con la Cañada, Poniente con el sendero y Naciente tierra de Carmen de Prada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.674 del inventario. — Tierra al pago de la Corona, de una hectárea; linda al Norte otra de Alfonso Matias, Mediodía otra de Nicolás Alfaraz, Poniente otra de Wenceslao Fernández y Naciente otra de Potenciana Rodríguez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veintuna pesetas treinta céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.675 del inventario. — Tierra al pago de Valdeobispos, de 67 áreas y 8 centiáreas; linda al Norte con erial, Mediodía con Calzada, Poniente tierra de Alejandro Amigo y Naciente otra de Pedro Matias.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestre.

Finca número 12.676 del inventario. — Tierra al pago de la Gavia, de 30 áreas; linda al Norte y Poniente con otra de Juan Campo, Mediodía otra de Santiago Durán y Naciente también con el Santiago Durán.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.677 del inventario. — Tierra a la Cuesta Rubia, de 66 áreas; linda al Norte y Poniente con erial, Mediodía tierra de Esteban Almaraz y Naciente tierra de Bernardino Benito.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.678 del inventario. — Tierra a Carrecubo, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte con Gavia, Mediodía con el camino, Poniente tierra de Eustaquio Cereceda y Naciente otra de Vicente Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.679 del inventario. — Tierra a Tras de los Espinos, de 18 áreas; linda al Norte, Mediodía y Poniente con otra de Joaquín López y Naciente otra de Antonio Hernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de dos pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.680 del inventario. — Tierra al camino del Monte, de 33 áreas 54 centiáreas; linda al Norte otra de Isaac Baez, Mediodía otra de Luis Villaboa, Poniente otra de Potenciana Rodríguez y Naciente otra de Enrique Lucas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de nueve pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.681 del inventario. — Tierra

al Teso del Palomar, de 67 áreas y 8 centiáreas: linda al Norte con la Cañada, Mediodía otra de Carmen de Prada, Poniente otra de Eduardo Amigo y Naciente otra de Sebastián Hernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.684 del inventario.—Bodega en este casco, Tras la Iglesia, de tres metros cuadrados y linda por todos sus linderos con terreno público.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y ocho pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.685 del inventario.—Corral en la calle de Argujillo, de 40 metros cuadrados: linda por la derecha con pajar de Joaquin Toribio, izquierda casa de Agustín Lucas, espalda tierra de Carmen de Prada y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.686 del inventario.—Casa en la calle de la Cuesta, 40 metros: linda por la derecha, espalda y frente con la calle de su situación y por la izquierda con cortina de Cayetano Alonso.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.687 del inventario.—Corral en la calle de Pilatos, de 30 metros cuadrados: linda por la derecha con casa de Matías Herrero, izquierda con terreno comunal, espalda casa de Santos Manso y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.688 del inventario.—Casa en la calle Traviesa, de seis metros cuadrados: linda por la derecha casa de José Rodríguez, izquierda pajar de Paulino Gago, espalda casa de Guillermo Casado y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y seis pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.689 del inventario.—Casa en la calle de Pilatos, de 20 metros cuadrados: linda por la derecha, espalda y frente con la calle de su situación y por la izquierda casa de Eustaquio Cereceda.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.690 del inventario.—Casa en la calle de Pilatos, de 30 metros cuadrados: linda por la derecha otra de Tomás del Canto, izquierda otra de Evaristo Tamames, espalda cortina de Pedro Campo y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.691 del inventario.—Casa en la calle de la Ermita, de 60 metros cuadrados: linda por la decha con casa de Ildfonso Lorenzo, izquierda otro de Esteban Almaraz, espalda con terreno comunal y frente casa de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de trece pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.692 del inventario.—Casa en la calle de Pilatos, de 60 metros cuadrados: linda por la derecha otra de José Matías, Izquierda pajar de Agustina de San Agustín, Espalda

cortina de Basilio Fernández y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.693 del inventario.—Casa en la calle de Villamor, de 60 metros cuadrados: linda por la derecha otra de Ciriaco Martín, izquierda Enrique Lucas, espalda Rafael Herrero y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.694 del inventario.—Casa en la calle de Argujillo, de 40 metros cuadrados: linda derecha y frente con la calle de su situación, izquierda casa de José Durán y espalda casa de Antonio Hernández.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.979 del inventario.—Corral en la calle del Arrabal, de 120 metros cuadrados: linda derecha casa de la testamentaria de Raimundo Hernández, izquierda corral de Nicolás Alfaraz, espalda cortina de Carmen de Prada y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.980 del inventario.—Bodega en la calle de la Iglesia, de 60 metros cuadrados: linda por la derecha y por la izquierda con casa de herederos de Manuel Gómez Dieguez, espalda con la Iglesia y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 12.997 del inventario.—Tierra al pago de Majabacas, de 33 áreas 54 centiáreas: linda al Norte, Poniente y Naciente con eriales y Mediodía tierra de Carmen de Prada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuatro pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 12.999 del inventario.—Tierra a la Atalaya, de 67 áreas 8 centiáreas: linda al Norte otra de herederos de Pedro Matías Campo, Mediodía Calzada de Merinas, Poniente otra de Cayetano Alonso y Naciente otra de Enrique Lucas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.000 del inventario.—Tierra a la Corona, de 16 áreas: linda al Norte otra de Potenciana Rodríguez, Mediodía otra de Evaristo Tamames, Poniente otra de Potenciana Rodríguez y Naciente otra de herederos de Eduardo Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de una peseta treinta céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.001 del inventario.—Tierra a la Cuesta Grande, de 30 áreas, linda al Norte y Poniente con cañada comunal, Mediodía tierra de Ricardo Sevillano y Naciente otra de herederos de Alberto Lucas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cinco pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.431 del inventario.—Tierra al pago del Rapadal, de 33 áreas 54 centiáreas: linda al Norte otra de Potenciana Rodríguez, Mediodía calzada de Medina, Poniente otra de Tomás del Canto y Naciente otra de José Matías.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el ti-

po de ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.432 del inventario.—Tierra al pago del Alcornoque, de una hectárea y 62 centiáreas: linda al Norte otra de Paulino Gago, Mediodía otra de José del Valle, Poniente camino del pago y Naciente otra de José García.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y siete pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.436 del inventario.—Tierra al pago de los Concesionarios, de dos hectáreas, un área y 24 centiáreas: linda al Norte y Poniente con eriales, Mediodía tierra de Potenciana Rodríguez y Naciente otra de herederos de Santiago de San Agustín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y nueve pesetas veinte céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.615 del inventario.—Casa en la calle de la Ermita, que linda por la derecha corral de Rafael Herrero, izquierda con el anterior, espalda y frente con la calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinticinco pesetas setenta y ocho céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 13.616 del inventario.—Casa en la calle de Pilatos, que linda por la derecha otra de Bernardino Tamames, izquierda otra de Cándido Manzo, espalda cortina de Atilana Martín y frente calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de treinta y cinco pesetas cincuenta y siete céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 13.618 del inventario.—Tierra y viña al pago del Cabozo redondo, de 78 áreas y 32 centiáreas: linda al Norte y Poniente con calzada, Mediodía otra de herederos de Alberto Lucas, y Naciente con prado comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.619 del inventario.—Tierra a los Gavilanes, de 67 áreas y 8 centiáreas: linda al Norte otra de Victoriano Santos, Mediodía otra de Heliodoro Matías, Poniente otra de Bernardino Benito y Naciente otra de Alejandro Matías.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y ocho pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.620 del inventario.—Tierra al pago de Majabacas, de 33 áreas 54 centiáreas: linda al Norte con la Gavia, Mediodía otra de Victoriano Santos, Poniente otra de José Matías y Naciente otra de herederos de Andrés López.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.622 del inventario.—Tierra al pago de Carrecubo, de 33 áreas 54 centiáreas: linda al Norte y Poniente con el camino del pago, Mediodía otra de Lorenzo López y Naciente otra de Tomás del Canto.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de seis pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de El Maderal, el día 18 de Agosto, a las tres de la tarde, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Fuentesauco 6 de Julio de 1931.—El Recaudador, Félix Aparicio.

TORO

Se hace saber por el presente edicto, que durante los días del 10 al 30 del mes de Agosto próximo, y horas de diez a una y de tres a seis, tendrá lugar el primer período para la cobranza voluntaria del segundo semestre del repartimiento de utilidades de este término, y del arbitrio sobre el inquilinato correspondientes al año 1930; y el segundo plazo también de cobranza voluntaria, tendrá lugar en los días del 1 al 10 de Septiembre próximo, a las mismas horas, por el Recaudador nombrado al efecto D. Isaac Díez Calvo, en las oficinas de la Administración de arbitrios, sita en la Plaza Mayor de esta ciudad.

Los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que dentro de los plazos señalados no hagan efectivas sus cuotas incurrirán en el apremio correspondiente.

Toro 21 de Julio de 1931. — El Alcalde, Román Ramos. R-2188

SAN MARTIN DE VALDERADUEY

Don José Gago Asensio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valderaduey.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del 1.º y 2.º trimestres del repartimiento general de utilidades de este Municipio, aprobado para regir en el actual año de 1931, tendrá lugar durante los días 30 y 31 del corriente mes de Julio, en la Casa Consistorial, durante las horas reglamentarias, a cargo del Recaudador nombrado por este Ayuntamiento, D. Justo Gago Martín.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes incluidos en dicho repartimiento, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 del Estatuto de recaudación, fecha 18 de Diciembre de 1928, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en los días señalados; pudiendo verificarlo asimismo hasta el día 10 de Agosto próximo, en la misma Casa Consistorial y sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado el día 10 de Agosto, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, pero si lo satisfacen antes del día 31 de Agosto, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 sobre el débito, según preceptúa el artículo 67 del referido Estatuto, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º de Septiembre próximo.

Y la cobranza del 3.º trimestre del mismo repartimiento, tendrá lugar durante los días 22, 23 y 24 del próximo mes de Agosto, en la Casa Consistorial y a cargo del mismo Recaudador D. Justo Gago Martín, durante las horas reglamentarias; pudiendo verificar el pago hasta el día 10 de Septiembre, en la citada Casa Consistorial, sin recargo alguno; previniéndose a los contribuyentes que a los morosos les serán aplicados los recargos que determina el vigente Estatuto de recaudación y que precedentemente quedan detallados.

San Martín de Valderaduey 20 de Julio de 1931. — El Alcalde, José Gago. R-2182

CEADEA

De la propiedad del vecino del pueblo de Fornillos de Aliste, desapareció en la tarde del día 8 del actual, de la era del pueblo una potra, pelo rojo, de algo más de seis cuartas de altura

y con cercos de pelo blanco en el lomo, de edad de tres años, se duda si se habrá extraviado o haya sido robada.

Se ruega a todas las Autoridades que si tuvieran conocimiento de su paradero procedan a recogerla y ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía para hacerlo saber a su dueño.

Ceadea 14 de Julio de 1931. — El Alcalde, Manuel Gago. R-2151

ZAMORA

Don Antonio Ruíz San Román, Juez de instrucción interino de Zamora y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de una mula de tres años, pelo negro, en la barriga y cabeza más claro, de seis a siete cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades, con una pequeña señal en la nalga derecha poco visible, con cabezada y cadena, hurtada el día cuatro de Junio último, en un prado del término de Montamarta, al vecino del mismo Felipe Hernández Martín, procediendo a la busca y detención del autor o autores del hecho, poniendo éstos y la mula caso de ser hallados a mi disposición por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número ciento veintiocho de mil novecientos treinta y uno, por hurto.

Zamora veintidós de Julio de mil novecientos treinta y uno. — Antonio Ruíz. — José Parga. R-2192

Don Antonio Ruíz San Román, Juez municipal Letrado de esta capital en funciones de primera instancia por hallarse vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio derivado del juicio ejecutivo seguido ante el mismo por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zamora, Sucursal de la de Salamanca, representada por el Presidente de su Consejo de Administración, contra D. Federico Michell y Chenel y su esposa doña Modesta López Carriedo, ambos vecinos de esta capital, sobre pago de setenta y dos mil siete pesetas con dieciséis céntimos de principal, intereses y costas; en cuyo procedimiento fueron embargadas como de la pertenencia de referidos demandados, los bienes siguientes:

1.º Un local construido sobre una parcela de terreno que formó parte del glassis de la fortificación de esta ciudad, término y caso de la misma, a la derecha de la puerta de San Martín, señalado hoy con los números treinta y cinco y treinta y siete: que linda por la derecha entrando con casa de Casimiro García, por la izquierda con casa de herederos de D. Timoteo López, que se describirá a esta continuación, por la espalda con la muralla de esta ciudad y por su frente con el Paseo de los Remedios, que desde la Puerta de la FERIA va a la fuente de San Martín de abajo. Consiste en un rectángulo de veinticuatro metros de línea que constituye la fachada principal y diez metros de fondo en una sola crujía, siendo las fachadas de piedra sillería, cerrados los huecos de puertas y ventanas con arcos de dovelas de sillería, la pared testera de tierra y de piedra mampostería la pared que fué medianera con el solar de Antonio Arias, después casa de D. Timoteo López. Tiene cuatro metros de alto el edificio y está cubierto con armadura de madera constituida por formas de pendolón, ripia de tabla y teja ordinaria, resultando el edificio a teja vana. En el costado izquierdo del rectángulo hay establecida una pequeña vivienda, compuesta de varias piezas, teniendo esta finca un corral y toda ella ocupa una extensión superficial de mil doscientos ochenta

y dos metros cuadrados; valorada en ochenta y dos mil pesetas.

2.º Una casa construida en una parcela de terreno de las que constituyen el glassis de la fortificación de esta ciudad, en el paseo de los Remedios, hoy Avenida de la FERIA, antes sin número y señalada actualmente con el número treinta y tres: que linda por la derecha entrando con la finca anteriormente descrita de los herederos de D. Timoteo López, izquierda con casa de D. Miguel del Castillo, por la espalda con la muralla de esta ciudad y por delante o frente con el paseo de los Remedios, que desde la Puerta de la FERIA, va a la fuente de San Martín de abajo; tiene una fachada para casa de planta baja y principal, de fábrica de piedra de sillería con cornisa de hierro fundido, un muro testero de igual altura que la fachada, de adobes y dos paredes medianeras que forma el todo un rectángulo para la construcción de una casa terminada hace años con la solidez necesaria a su objeto, existiendo una gran bodega revestida de piedra y ladrillo y todo ocupa una extensión superficial de ochocientos diez metros cuadrados; valorada en sesenta y ocho mil pesetas.

Total: ciento cincuenta mil pesetas.

Asciende el valor de los bienes embargados a la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Por providencia de esta fecha, dictada en referido asunto, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, las fincas antes descritas, señalándose para ello el día veintidós de Agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y cuya subasta habrá de celebrarse con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del tipo de subasta.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª No existen títulos de propiedad de dichas fincas si bien consta de autos, se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, a nombre de la deudora D.ª Modesta López Carriedo, siendo, por tanto, de cuenta del rematante la habilitación de dicha titulación.

4.ª Podrán hacerse ofertas indistintamente a la totalidad de las fincas que se subastan o a cada una de ellas, pero en este caso y si fuesen iguales las ofertas, tendrá preferencia el que hubiese optado a la totalidad.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes — si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zamora a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y uno. — Antonio Ruíz. — El Secretario interino, José Parga.

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 24 del actual desaparecieron del término de Gáname, dos yeguas, una careta, calzada de atrás, pelo entre rubio, cerrada, alzada siete cuartas y otra pelo guindo, de seis años, alzada próxima a la anterior, con la cola recortada en forma de escoba, ambas con la clin recortada y herradas de las cuatro patas.

Su dueño Andrés Pascual Crespo, a quien darán aviso caso de parecer.